

### H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.

2021-2024

## DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Oficio: DIB/DUOT/2022/01-08

Asunto: Permiso de construcción de ademes Santa María del Oro, Nayarit; 11 de enero de 2022

#### A QUIEN CORRESPONDA:

El H. XLII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit, a través del Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, oficina dependiente de la Dirección de Infraestructura y Bienestar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones III inciso i), V incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción III, incisos c) y e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1, 7, 11, 12 fracción V, 18 fracción XVII, 102, 103, y 104 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit; 61, fracción II, incisos r) y cc), 109, 110, 126, inciso r), de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 27 y 32 fracción I, inciso a), del Reglamento de Construcción para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; y una vez que fueron cumplidos los requisitos necesarios se emite el siguiente PERMISO DE CONSTRUCCION DE ADEMES a favor del (la) C. SARA ALTAMIRANO ALVAREZ; quien manifiesta la intensión de llevar a cabo los trabajos de construcción de ademes sobre el lote de terreno con título de propiedad (EN TRAMITE), manzana K lote 7 del panteón municipal de la localidad de Santa María del Oro, municipio de Santa María del Oro; Nayarit. con las siguientes características:

#### Permiso construcción de ademes:

Tipo de construcción: ademes

Superficie a construir: 3 metros cuadrados.

Una vez revisada la documentación presentada y realizada la verificación mediante una visita ocular por parte del personal autorizado del departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial dependiente de la Dirección de Infraestructura y Bienestar del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; otorga el permiso de construcción del predio con las características antes mencionadas.

OFICINAS ADMINISTRATIVAS, PROLONGACION AV. JUAREZ SIN, COL. LOS PINITOS, SANTA MARIA DEL ORO, NAYARI PÁGINA 1 de 2 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL TELS. (327) 2440386 C.P. 63830

CERCANO





# H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT. 2021-2024

De acuerdo al reglamento de panteones para el municipio de Santa María del Oro, Nayarit, publicado en el Periódico Oficial con fecha de 6 de octubre de 2020, en base a los artículos 71 y 73, toda persona acreedora de un permiso de construcción al momento de su ejecución, tiene la obligación de retirar el escombro o residuos generados para mantener las áreas limpias y si se llegara a ensuciar o afectar propiedades aledañas, el responsable deberá resarcir el daño por sus medios o en su caso cubrir los gastos de reparación o limpieza.

Nota: Este oficio tiene vigencia de 2 meses de acuerdo con el Art. 34 del reglamento de construcción para la municipalidad de Santa María del Oro, Nayarit; a partir de la fecha de expedición.

Se extiende la presente a los <u>11</u> días del mes de <u>enero</u> del año 2021, a petición del interesado para los fines correspondientes. Sin otro particular que tratar, se tiene por concluido el trámite solicitado.

Atentamente:

H XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA DEL ORO NAYARIT

ARQ. INGRÍD ARCADIA FREGOS DECCIÓN DE Directora de Infraestructura y Bienes a ENESTAR

ARQ. JOSÉ REYES HERNÁNDEZ TORRES

Jefe de departamento Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

C.C.P. Opto. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. C.C.P. Archivo Municipal.

INAL L ORO

DE

no y Horia



ORDENAMIENTO TERRITORIAL

OFICINAS ADMINISTRATIVAS, PROLONGACION AV. JUAREZ S/N, COL. LOS PINITOS, SANTA MARIA DEL ORO, NAYARI PÁGINO 2 de 2 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
TELS. (327) 2440386 C.P. 63830

UN COBIERNO

UN GOBIERNO CERCANO